CONGRESO DE LA NACIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 27/2013

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

Entre el **CONGRESO DE LA NACIÓN**, domiciliada en 14 de mayo esq. Avda. República, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR JULIO CESAR VELAZQUEZ**, con Cédula de Identidad N° 787.641, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, domiciliada en Julio Decoud N ° 1380 casi Lérida, República del Paraguay, representada para este acto por **EMILIO TOLEDO LÓPEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.333.596, con R.U.C. N° 80022417-5, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	*1*	*1*	*0*	*0*	*340*	*10*	*1*	*99*	**G. 23.598.500.-**
2013	*1*	*3*	*0*	*0*	*340*	*10*	*1*	*99*	**G. 1.105.830.-**
2013	*1*	*4*	*0*	*0*	*340*	*10*	*1*	*99*	**G. 57.072.-**
2013	*1*	*15*	*0*	*0*	*340*	*10*	*1*	*99*	**G. 125.200.-**

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 250083

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013, convocado por el Congreso de la Nación. La adjudicación fue realizada según Resolución N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
								Cantidad Mínima	Cantidad Máxima		
1	44121704-001	Bolígrafos	Punta mediana de cobre de 1 mm como mínimo, carcaza de cristal sexagonal, tapa plástica con abertura en la punta, tapa superior a presión, color negro (presentar muestra con la oferta).	Bic	Brasil	Unid.	Unid.	1.258	2.516	909	2.287.044
2	44121704-001	Bolígrafos	Punta mediana de cobre de 1 mm como mínimo, carcaza de cristal sexagonal, tapa plástica con abertura en la punta, tapa superior a presión, color azul (presentar muestra con la oferta).	Bic	Brasil	Unid.	Unid.	1.258	2.516	909	2.287.044
3	44121704-001	Bolígrafos	Punta mediana de cobre de 1 mm como mínimo, carcaza de cristal sexagonal, tapa plástica con abertura en la punta, tapa superior a presión, color rojo (presentar muestra con la oferta).	Bic	Brasil	Unid.	Unid.	333	666	909	605.394
4	44121704-001	Bolígrafos	Tinta gel, punta fina 0.5 mm. cabeza metálica, apoyo ahulado antiderrapante, color azul. (presentar muestra con la oferta).	Duson	Paraguay	Unid.	Unid.	20	40	2.290	91.600
5	44121706-001	Lápiz	de grafito para papel sin borrador, con punta preafilada de fábrica y mina encolada a la madera, dureza HB (impreso por el lápiz). (presentar muestra con la oferta). Precio por caja de 12 unidades.	Bic	Brasil	Unid.	Unid.	21	41	6.720	275.520
TOTAL GENERAL (LOTE2)											**5.546.602**

LOTE 4

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
								Cantidad Mínima	Cantidad Máxima		
1	43202005-006	Memoria USB (Pendrive)	de 8 Gb como mínimo	TDK	Taiwan	Unid.	Unid.	50	100	40.600	**4.060.000**
TOTAL GENERAL (LOTE4)											**4.060.000**

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

LOTE 11

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
								Cantidad Mínima	Cantidad Máxima		
1	44103103-001	Tóner	TK342 para impresora Kyocera FS-2020D (original de la misma marca que la impresora)	Kyocera	Japón	Unid.	Unid.	8	15	585.000	**8.775.000**
2	44103103-001	Tóner	TK362 para impresora Kyocera FS-4020DN (original de la misma marca que la impresora)	Kyocera	Japón	Unid.	Unid.	5	10	650.500	**6.505.000**
TOTAL GENERAL (LOTE11)											**15.280.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 12.739.161.- (guaraníes doce millones setecientos treinta y nueve mil cientos sesenta y uno)** y a un monto máximo de **G. 24.886.602.- (guaraníes veinticuatro millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos dos)**, distribuido de la siguiente manera: por el programa **11-01-001 Congreso Nacional G. 23.598.500.- (guaraníes veintitrés millones quinientos noventa y ocho mil quinientos)**, por el programa **11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación G. 1.105.830.- (guaraníes un millón ciento cinco mil ochocientos treinta)**, por el programa **11-01-004 Control y Ejecución Presupuestaria G. 57.072.- (guaraníes cincuenta y siete mil setenta y dos)** y por el programa **11-01-015 Guardería del Congreso G. 125.200.- (guaraníes ciento veinticinco mil doscientos).** El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; 14 de mayo esq. Avda. República.

LOTE 2

Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

LOTE 4 Y 11

Dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Suministro de la H. Cámara de Senadores.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paguay al día 30 mes agosto y año dos mil trece.

EMILIO TOLEDO LÓPEZ
PROVEEDOR

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

SENADOR JULIO CESAR VELAZQUEZ
CONTRATANTE